



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 20 de julio de 2012.

VISTO: la nota presentada por los Sres. Ediles Alejandro Repetto y Elena Lancaster solicitando instalación de lomadas y pintado de cebras en calle Julio Sosa esq. Paso de los Toros de la Ciudad de Las Piedras.

RESULTANDO: que en ese lugar funciona el CAIF 2308 "Luz de Luna" frente al que hay cebras dado que es una avenida muy transitada y representa un alto riesgo para los niños y familias que concurren a dicho centro.

CONSIDERANDO: que este Cuerpo estima pertinente remitir las presentes actuaciones a la Dirección General de Obras y al Municipio de Las Piedras, a través de la Dirección General de Gobiernos Locales, para que se estudie una solución a la problemática presentada.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo N° 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

RESUELVE

1.- Remítanse a la Intendencia de Canelones las presentes actuaciones referida a instalación de lomadas y pintado de cebras en calle Julio Sosa esq. Paso de los Toros en la Ciudad de Las Piedras a efectos de ser derivadas a las Direcciones Generales de Obras y de Gobiernos Locales para que de trámite al Municipio para que se busque una solución.

2.- Regístrese, etc..

Carpeta No. 2159-12 Entrada No. 4908-12


JUAN RIPOLL
Secretario General


ADRIANA ODAZZIO
Presidenta